

CIRCULAR N° 000069

FECHA: 24 de Abril 2020

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE MANEJAN EL PROGRAMA DE JOVENES Y ADULTOS POR CICLOS EDUCATIVOS INTEGRADOS 3011.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS JORNADAS DE TRABAJO ACADÉMICO EN CASA EN LAS SEMANAS.

La secretaria de Educación Departamental del Caquetá siguiendo las directrices e instrucciones dadas por el Gobierno Nacional a través de la Circular No. 20 del 16 de marzo de 2020 que pretende contener la pandemia del coronavirus (COVID-19) e implementar medidas para prevenir y controlar la propagación y mitigar sus efectos, mediante Circular No. 000055 del 18 marzo 2020, suspendió el programa de educación para adultos y jóvenes en extra edad.

Que, con el propósito de garantizar el derecho a la educación, pensando en el cuidado y la salud de los Jóvenes, Adultos y Maestros, se debe plantear la estrategia Pedagógica y Técnica que permita retomar las actividades académicas Del programa de educación formal para adultos.

Que dicha estrategia deberá mostrar la manera en que se va a brindar el acompañamiento a la formación virtual u otras alternativas que permitan trabajar la Educación Formal para Jóvenes y Adultos cumpliendo los estándares básicos de competencia por ciclo lectivo.

Que para lograr lo anterior, se requiere que los rectores hagan la Propuesta Técnica en el marco de dos grandes Aspectos:

1. Estrategia de formación para desarrollar el programa de educación formal de adultos (material impreso, clases virtuales, vía telefónica, videos tutoriales con actividades para desarrollar en casa, guías metodológicas).

2. Establecer la estrategia de monitoreo, control y seguimiento para la certificación y posterior reconocimiento de las horas extras de los docentes del Programa.
3. Cronograma de trabajo, con la distribución de las horas por cada ciclo lectivo aprobado.

Hay que tener en cuenta que, para alcanzar el cumplimiento de las horas reglamentarias de cada ciclo, se requiere de un gran esfuerzo por parte de los rectores como de cada uno de los docentes de aula, por ende, siendo conocedores de la gran labor que están desarrollando en cada una de sus instituciones con el inicio académico bajo las condiciones restrictivas generadas por el COVID19, esta secretaria considera conveniente estimar para la entrega de las estrategias anteriormente señaladas un plazo máximo de cinco días, esto es hasta el 28 de abril de 2020.

Finalmente, la administración y nuestro equipo de gobierno "Caquetá somos todos" sigue en pro de unirnos al cuidado y protección de nuestros niños, niñas adolescentes atendiendo la responsabilidad que nos asiste.



YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaría de Educación Departamental



Revisó: Lina María Calderón Ome
Jefe Oficina Cobertura



Proyectó: Andrea Anaconda Arias
Auxiliar Administrativo